



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO**  
**FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS**  
Campo Experimental Villarino C.C. N° 14  
S2125ZAA | Zavalla | Santa Fe | Argentina  
Tel/Fax: +54 0341 497-0080  
www.fcagr.unr.edu.ar  
agro@unr.edu.ar

Expediente N° 4496/L

ZAVALLA, 28 de febrero de 2018

VISTO la necesidad de efectuar modificaciones a la Política de la Calidad, aprobada por Resolución C.D. N° 786/14 de fecha 10 de diciembre de 2014, en el marco de la implementación del Sistema de Gestión de la Calidad, según la Norma ISO 9001 en esta Facultad,

CONSIDERANDO: que las mismas dan cumplimiento al requisito de la Norma I.S.O. 9001 versión 2015, establecidos en los ítems 5.2.1 “Política y Establecimiento de la Política de la Calidad”, y

Teniendo en cuenta que el tema fue tratado y aprobado por unanimidad, en sesión extraordinaria de fecha 28-02-18, según consta en Acta N° 11,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS  
RESUELVE:**

ARTICULO 1º.- Dejar sin efecto la Resolución C.D. N° 786/14 (10-12-14).

ARTICULO 2º.- Aprobar las modificaciones presentadas y declarar que la Política de la Calidad de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Rosario quedará establecida según la redacción obrante en el Anexo Único de la presente.

ARTICULO 3º.- Inscribese, comuníquese y archívese.

RESOLUCION C.D. N° 037/18

Ing. Agr. (Mg.) Guillermo A. MONTERO  
Presidente del Consejo Directivo

gb.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO  
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS  
Campo Experimental Villarino C.C. N° 14  
S2125ZAA | Zavalla | Santa Fe | Argentina  
Tel/Fax: +54 0341 497-0080  
www.fcagr.unr.edu.ar  
agro@unr.edu.ar

RESOLUCION C.D. N° 037/18

ANEXO UNICO

**DECLARACION DE LA POLITICA DE LA CALIDAD DE LA FACULTAD DE  
CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO.**

“En concordancia con la misión institucional enunciada en el Estatuto de la Universidad Nacional de Rosario en sus artículos 1 y 2, asumimos el **compromiso de mejorar continuamente un Sistema de Gestión de la Calidad** que ofrezca un **ambiente de trabajo satisfactorio y garantías de seguridad, transparencia y eficacia de los procesos** relativos al **registro y certificación de la formación del estudiante, que cumpla con los requisitos aplicables** y asegure la confianza y satisfacción de nuestros graduados”.